

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREN

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 26 de noviembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA HMS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$1,760,040.00 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
2	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
3	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
4	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
5	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
6	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
7	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
8	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
9	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
10	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
11	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
12	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
13	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
14	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
15	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
16	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
17	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
18	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
19	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
20	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
21	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
22	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
23	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
24	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
25	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
26	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
27	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
28	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
29	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
30	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
31	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
32	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
33	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027
34	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027
35	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2027
36	\$48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2027

EL SUScriptor

LUIS FELIPE CRUZ LESBROS

TABACHINES 608 JURICA, QUERETARO, QUERETARO 76100

EL OBLIGADO SOLIDARIO

TENSION EN CONCRETO SA DE CV

REPRESENTADA POR

LUIS FELIPE CRUZ LESBROS

AV. ARMANDO BIRLAIN SHAFER N° EXT. 2001, CORPORATIVO 1, OFIC. 6B CENTRO SUR, QUERÉTARO, QUERÉTARO 76090

EL OBLIGADO SOLIDARIO

VIOLETA VENCO BONET

TABACHINES 608 JURICA CAMPESTRE, QUERÉTARO, QUERÉTARO 76100